

MINISTERIO DE TRABAJO
“Año del Fomento de la Vivienda”

14 de Junio del 2016

A la : Licda. Rosanna Alt. Beato Hernández
Enc. de Compras y Contrataciones

Vía : Lic. Emmanuel De Jesús Rodríguez
Director Administrativo

Asunto : Solicitud de Compra

de gobierno
Emisión a los papeles
Emmanuel de Jesús

Cortésmente, me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle la compra:

- 19 condensadora de 5 toneladas
- 19 manejadoras de 5 toneladas
- 3 condensadora de 36,000BTU
- 1 fan coil de 36,000BTU
- 1 equipo de 24,000BTU monofásico 220voltios
- 1 equipo de 12,000BTU monofásico 220voltios
- 20 cilindro de gas freón
- 20 filtro soldable 163
- 20 breaker doble de 50amp
- 200 pie de tubería de cable de cobre de 5/8
- 200 pie de tubería de cable de cobre de 1/4
- 200 pie de cable de goma de 4 hilo #14



Para ser usado en los a/c de:

Servicios Generales,
Correspondencia
Financiero
Contabilidad
Central Telefónica del 2do y 4to piso
Inspección
Seguridad
Archivo de la Dirección de Trabajo
Auditoría
Salón de la Concertación del 3er piso
Asistencia Judicial del 3er piso
Rep. Local de Herrera

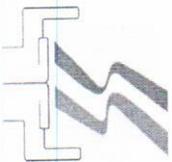
Remitido para su conocimiento y fines de lugar

Atentamente,


Sr. José Ramón Almanzar
Enc. Div. Servicios Generales



JRA/gm



MINISTERIO DE TRABAJO
" AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA "
 ESTUDIO ECONOMICO DE MERCADO
PERIODO 2016/06

SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ENFRIAMIENTO							
ITENS	ARTICULOS	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO DEL MERCADO AÑO 2015	TOTAL	PRECIO DEL MERCADO AÑO 2016	TOTAL	
1	CONDENSADORA DE 5 TONELADAS	19	38,200.00	725,800.00	38,538.14	732,224.58	
2	MANEJADORA DE 5 TONELAAS	19	60,700.00	1,153,300.00	60,847.46	1,156,101.69	
3	CONDENSADORA DE 36,000 BTU	3	28,700.00	86,100.00	28,771.19	86,313.56	
4	FAN COIL DE 36,000 BTU	1	45,600.00	45,600.00	45,762.71	45,762.71	
5	EQUIPO DE 24,000 BTU MONOFASICO 220 VOLTIOS	1	24,300.00	24,300.00	24,491.53	24,491.53	
6	EQUIPO DE 12,000 BTU MONOFASICO 220 VOLTIOS	1	12,600.00	12,600.00	12,711.86	12,711.86	
7	CILINDRO DE GAS FREÓN	20	2,000.00	40,000.00	2,076.27	41,525.42	
8	FILTRO SOLDABLE 163	20	270.00	5,400.00	296.61	5,932.20	
9	BREAKER DOBLE DE 50 AMP	20	830.00	16,600.00	838.98	16,779.66	



CERTIFICACION No.

06/2016_00190

MINISTERIO DE TRABAJO

"Año del Fomento de la Vivienda"

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION FINANCIERA

REQUERIMIENTO: **DIVISION DE SERVICIOS GENERALES**

FECHA : **15/06/2016**

Yo, Lic. José Ramón Ortiz, en mi calidad de Encargado Financiero del Ministerio de Trabajo,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del presente año 2016, para la adquisición que se especifica a continuación:

- **COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS:**
19 CONDENSADORAS Y 19 MANEJADORAS DE 5 TON. C/U,
3 CONDENSADORAS DE 36,000 BTU, UN EQUIPO DE 24,000
BTU, UN EQUIPO DE 12,000 BTU Y MATERIALES PARA LA
INSTALACION.

PRESUPUESTO: **DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100**
(RD\$2,600, 000.00).

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios.**

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. José Ramón Ortiz
Director Financiero

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compra
Copia 1 – Dir. Adm y Fin

OK



MINISTERIO DE TRABAJO
 "AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO
 (CMP-04-2016)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

19 CONDENSADORAS DE 5 TONELADAS:

CAPACIDAD	5TON (60,000 BTU)
VOLTAJE	208/1F/60HZ
REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	PISO
DUCTERIA	SI
ACCESORIOS	TERMOSTATO

19 MANEJADORAS DE 5 TONELADAS

CAPACIDAD	5 TON (60,000 BTU)
VOLTAJE	208/1F/60HZ
REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	TECHO
DUCTERIA	SI
COMPRESOR	HERMÉTICO
ACCESORIOS	TERMOSTATO

3 CONDENSADORAS DE 36,000 BTU

MODELO	SPLIT
CAPACIDAD	36.000 BTU
VOLTAJE	208/1F/60HZ
REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	PISO

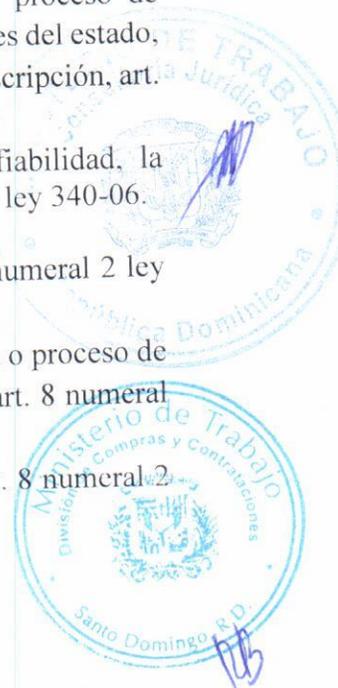


DUCTERIA	SI
COMPRESOR	HERMÉTICO
ACCESORIOS	TERMOSTATO
1 FAN COIL DE 36,000 BTU	
CAPACIDAD	(36,000 BTU)
VOLTAJE	208/1F/60HZ
REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	PISO
DUCTERIA	SI
COMPRESOR	HERMÉTICO
ACCESORIOS	TERMOSTATO
EQUIPO DE 24,000 BTU	
MODELO	SPLIT
CAPACIDAD	24,000 BTU
VOLTAJE	210-220 V
REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	TECHO
DUCTERIA	SI
COMPRESOR	SI
ACCESORIOS	CONTROL REMOTO
EQUIPO DE 24,000 BTU, MONOFÁSICO	
MODELO	SPLIT
CAPACIDAD	24,000 BTU
VOLTAJE	210-220 V



REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	TECHO
DUCTERIA	SI
COMPRESOR	SI
ACCESORIOS	CONTROL REMOTO
EQUIPO DE 12,000 BTU, MONOFASICO	
MODELO	SPLIT
CAPACIDAD	12,000 BTU
VOLTAJE	210-220 V
REFRIGERANTE	R410A
INSTALACIÓN	TECHO
DUCTERIA	SI
COMPRESOR	SI
ACCESORIOS	CONTROL REMOTO
ACLARACIONES GENERALES	
ESTOS EQUIPOS DEBERÁN SER PREFERIBLEMENTE ANTICORROSIVOS	
INSTALACIÓN INCLUIDA	
GARANTÍA MÍNIMA: 1 AÑO EN TODOS LOS EQUIPOS	
LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN PASAR POR EL MINISTERIO DE TRABAJO A EVALUAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS	

1. Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en cualquier proceso de Compras o Contrataciones deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores del estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción, art. 7 ley 340-06.
2. Poseer los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato, art. 8 numeral 1 ley 340-06.
3. Que los fines sociales sean compatibles con el objetivo contractual, art. 8 numeral 2 ley 340-06.
4. Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas, art. 8 numeral 3 ley 340-06.
5. Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social, art. 8 numeral 2 ley 340-06.



6. La institución se reserva el derecho de adjudicar la compra de los bienes solicitados de forma total a un proveedor o parcial a varios proveedores según sea conveniente al institucional según la ley 340-06 art.26, (precios, calidad y garantía).

7. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). Asimismo deberán presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta dentro del Sobre contentivo de la Oferta , indicada en el Artículo No. 112 literal a) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, consistente en una Garantía de seriedad, bajo una de la modalidades siguientes: A) Cheque certificado o de administración o B) Garantía bancaria o C) Fianza de compañía a aseguradora autorizada cuyas firmas que sustentan dichas garantías sea identificadas con los respectivos nombres y cargos que ostenta dicha aprobación, por un importe de un uno (1%) del monto total de la oferta, a disposición de la Entidad Contratante. De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite.

